

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

Sesión Ordinaria: 21 de febrero de 2005

ACTA Nº 468

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, DR. GIORGIO M. CARANTI

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: ANDRUSKIEWITSCH, Nicolás – BARRACO DÍAZ, Daniel E.

PROFESORES ADJUNTOS: CASTELLANO, Gustavo E. – KISBYE, N. Patricia.

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: GONZÁLEZ KRIEGLER, Bernardo J. – LAURET, Jorge R. - SÁNCHEZ TERRAF, Pedro O.

EGRESADOS: BÜRGESESSER, Rodrigo E.

ESTUDIANTES: CHERINI, Renato – PERALTA FRÍAS, Alejandro J. - PONESSA, David F.

NO DOCENTES: ARCE, J.C. Daniel.

*- En la ciudad de Córdoba, a veintiún días del mes de Febrero de dos mil cinco, se reúne el H. CONSEJO DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia del señor Decano, Dr. Caranti.
Está presente la señora Vicedecana,
Dra. Marta S. Urciuolo.*

- Es la hora 09:30.

I

ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Dándoles la bienvenida a un año que probablemente sea intenso, damos inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha.

Corresponde el tratamiento de los puntos 1 y 2 del Orden del Día.

01. Nro. **467**, correspondiente a la sesión Ordinaria efectuada por este H. Cuerpo el lunes 13 de Diciembre de 2004.

Dada a publicidad el jueves 06 de Enero ppdo. a las 09:53 hs.

02. Nro. **467 (bis)**, correspondiente a la continuidad de dicha sesión, el miércoles 22 de Diciembre de 2004.

Dada a publicidad el martes 04 de Enero ppdo. a las 11:04 hs.

- Puestas a consideración,
se vota y resultan aprobadas.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quedan aprobados los puntos 1 y 2.

II INFORME DEL SEÑOR DECANO.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 3.

03. Varios.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Les informo que no hay sesión del Consejo Superior hasta el 1° de Marzo, incluso desfasamos nuestra sesión para que la próxima sea después de aquella, por lo tanto, no hay mucho respecto del Consejo Superior excepto una serie de iniciativas de tipo presupuestario. Se nos ha hecho saber que el señor Rector dispondría destinar un millón para el rubro de Ciencia y Técnica, propone otro millón para becas de pregrado, es decir, estudiantes con dificultades y está también en marcha el plan de construcciones. Todo esto, por supuesto, debe ser aprobado por el Consejo Superior por lo que hasta ahora no son más que proyectos.

Otro de los temas que se está conversando es el de los sueldos. Ustedes saben que hay 150 pesos para los simples y semi, además de otros aumentos. Algunos de estos aumentos son automáticos para los empleados públicos pero resulta que la figura del empleado universitario es empleado público para algunas cosas y no para otras, entonces, para nosotros los aumentos no son tan automáticos, hay que hacer pasos previos. Se estaban haciendo gestiones en Buenos Aires para ver si realmente la partida para nuestros aumentos de sueldos está; incluso el Rector estaba dispuesto a adelantar los aumentos concedidos si existe una promesa concreta de que la plata para los universitarios va a estar.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Para los empleados públicos el aumento es de 100 pesos, en cambio lo que ha firmado el Presidente con el Ministro es 150, 100 y 50 y además 100 para los no docentes. En principio, eso ya está firmado, lo que hay que ver es cuándo Hacienda hace la transferencia.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si se concreta eso, va a ser inmediato porque el Rector está dispuesto a adelantarlos.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Con respecto al millón para Ciencia y Técnica, ¿en qué se lo piensa invertir?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Este fue un asunto de controversia por estos días porque resultó bastante improvisada la situación. El Rector anunció lo del millón diciendo, además, que no se iba a poner más plata en lo mismo sino que se iban a actualizar las herramientas de promoción de Ciencia y Técnica. La convocatoria que se había hecho vencía el 15 de Febrero para una cosa y fin de Febrero para otra -becas y subsidios- pero al momento de aparecer ese dinero con la condición de que tiene que ser puesto en alguna otra herramienta de promoción, prácticamente queda invalidado el llamado, entonces, no había más remedio que replantearse la distribución de ese dinero junto con el resto de la plata.

En particular, se consultó al Consejo Consultivo de la Secretaría de Ciencia y Técnica, que está conformado por todos los Secretarios de Ciencia y Técnica de cada Facultad y que supuestamente es no vinculante pero, en realidad, en la mayor parte de los casos lo que dice el Consejo es vinculante. Es muy raro que si los secretarios de doce facultades más varios institutos van para un lado, el secretario vaya para el otro; en todo caso, amerita la renegociación lo que no es difícil.

Lo concreto es que entre la oferta de la plata y las idas y venidas mediaron cuarenta y ocho horas, más o menos, además un fin de semana de por medio, con lo cual pasaron unos cuatro días hasta que se reunió el Consejo Asesor. En el ínterin, por supuesto, hubo una propuesta que al Rector le pareció razonable -yo tenía mis serias dudas y lo hice saber en su momento- de cambiar el régimen de subsidios y agregar algunas becas. Las nuevas becas que se proponen en este proyecto consistían en generar una beca nueva post doctoral para retener gente que puede estar ingresando en el CONICET y tenerlo un año quieto para que no se vaya o traer un doctor que se haya recibido afuera y uno lo quiera retener mientras ingresa al CONICET. De esta manera, se potencian las becas de formación superior, áreas de vacancia, innovación tecnológica, etcétera. En realidad, son becas para docentes de la Casa,

por ejemplo, los licenciados pueden doctorarse, o becas para generar una nueva línea en el área de vacancia.

Prácticamente, nadie discutió este tema pero lo que sí causó ciertos problemas fue la propuesta de los subsidios que ahora alcanzan más o menos para todos. Es lo que comúnmente se llama “café para todos”, frase que se usa peyorativamente, como diciendo, le damos plata a cualquiera sin importar lo que haga; pero hay quienes piensan que hay que dársela solamente a grupos consolidados, grupos que producen, y que los demás queden fuera del sistema. Siempre está la puja entre estas dos concepciones sobre la situación de Ciencia y Técnica. La Universidad había adoptado, hace muchos años, la idea de promover ciencia, incluir la mayor cantidad de gente posible para que se inicie en investigación y mantenerla con algún monto, por más chico que sea, dentro del sistema en la esperanza de que los realmente exitosos luego puedan acceder a subsidios de mayor monto en agencias nacionales, Agencia Córdoba Ciencia, CONICET y otros organismos que dan subsidios de mucho mayores montos que los que da la Universidad; es decir que la Universidad era inclusiva, traía gente al sistema. De repente aparece esta propuesta, de parte de gente asociada a Ciencia y Técnica y en particular al Rector, de subdividir los subsidios, parte en la vieja forma y parte de la forma más concentrada, es decir, en lugar de los 500 que es el subsidio que estamos dando en “café para todos”, dejar 380 para eso y 120 ya más concentrado, en el cual incluso podría contener una beca adentro. Esa es la propuesta.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Se prorrogó la fecha de presentación? ¿Se van a dar a conocer esas pautas? Porque son totalmente diferentes.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La fecha se corrió al 31 de marzo para gestionar esto y dar a publicidad lo que resulte porque todavía tiene que ser aprobado por el Consejo Superior. Cualquier modificación reglamentaria que se quiera hacer tiene que pasar por el Consejo Superior; por este motivo hubo que parar el llamado.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- No me quedó claro cuánta plata le están por destinar a eso.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Primero les doy un panorama de qué había y después les comento cuánto se destinó a cada rubro. La propuesta, entonces, era 380 en subsidios del tipo “café para todos” y 120 en el cual se exigía más, o sea, tres investigadores activos, categorías 1, 2, una beca incluida en el subsidio. Esto trajo molestias en muchos Secretarios de Ciencia y Técnica de las distintas Facultades y en la reunión del Consejo Asesor -o sea de todos los secretarios de Ciencia y Técnica- eso quedó muy explícito. A la mayor parte de la gente no le interesa que se cambie el sistema de subsidios que tenemos.

Fueron dos reuniones muy duras y finalmente lo que se aprobó fue darle un sí a las becas post doctorales, a un aumento de estipendio de la beca, al aumento del monto de los subsidios actuales, a cambiar el tipo de subsidios, y aceptar la propuesta de los subsidios PICTO, una figura de subsidio que es parecida a la del PICTOR pero sin la “R” en el sentido de que ésta significa “redes”; la “O” significa “orientado”, es decir, son proyectos orientados pero no necesariamente en redes, puede ser un grupo de gente de la misma facultad o de la misma universidad, no hace falta que se junte con otra gente. Entonces, a este tipo de proyectos se les dio aprobación y se apartó un monto de dinero porque luego este dinero se negocia con Nación que retribuye dos pesos por cada peso que ponemos nosotros. Este es un estilo de negocio que se está haciendo con la Agencia nacional; la hizo la Agencia Córdoba Ciencia y nosotros con el PICTOR, proyecto orientado a redes, donde la Universidad pone plata y la Provincia y la Nación también ponen plata.

Lo último que se aprobó en esas reuniones es que de acá a Septiembre debería haber algún cambio reglamentario que contemple algunas modificaciones a las herramientas de promoción que tenemos. O sea, los secretarios están abiertos a estudiar nuevas formas de promover la ciencia, pero con calma, de acá a Setiembre, para el llamado 2006.

En conclusión, del millón quedó: cien mil pesos para la contraparte de los créditos CAI para cubrir mayores costos, aparentemente para no tener problemas con eso; doscientos mil apartados para los PICTO para conseguir cuatrocientos mil en Nación; y los setecientos mil restantes todavía no están distribuidos.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- O sea que el proyecto de tener subsidios con becas adentro por el momento está suspendido.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Los PICTO no son con becas adentro?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Los PICTO pueden tener beca adentro o no. La figura del PICTO (que más o menos estaría aprobada pero el reglamento no está hecho, por lo tanto es parte del trabajo que hay que hacer de acá a Septiembre) es sesenta y seis mil de subsidios de los cuales dieciséis mil pueden ir al pago de personal. La idea es que se puede pagar un becario, se puede distribuir entre los investigadores; es la primera vez que se propone que un subsidio pague sueldos de los mismos investigadores que trabajan; es una figura que se usa en el extranjero, acá no. Esto sería el comienzo para empezar a tener cosas como que la plata de Ciencia y Técnica sea destinada a sueldos, pero sólo dieciséis mil pesos de los sesenta y seis.

*- Ingresa a la sala de sesiones el señor
Secretario General, Dr. Ré.*

Entonces, cincuenta mil pesos para gastos y equipamiento, dieciséis mil para personal que pueden ser derivados también a gastos y equipamiento si no se los quiere gastar en personal. Esta es la propuesta del reglamento de los PICTO que hay que elaborar ahora. O sea, se aprobó apartar doscientos mil pesos para negociar con Nación, la reglamentación fina está en proceso.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Los setecientos restantes, en principio, irían para aumentar el monto de los subsidios que estamos recibiendo y para las becas de pregrado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Así es.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- ¿Y qué pasó con lo de post doctorado?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se aprobó.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Entonces, no sólo iría para doctorados sino para post doctorado también. ¿Se sabe con qué porcentaje cada cosa?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Las becas del doctorado son un poquito mayor que las otras.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Pero los setecientos, ¿cómo se distribuyen?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Lo que ocurre es que las becas de doctorado son una por facultad, entonces, son doce becas y cuestan mil por mes, o sea que el monto se puede deducir muy rápido.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- De acuerdo, pero los setecientos mil ¿cómo se distribuyen?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Los setecientos mil entre subsidios y becas no están distribuidos.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- ¿Se lleva algo como monto fijo alguna dependencia o instituto del aumento del millón?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No, ya dije; cien mil pesos van a los CAI, que son créditos a instituciones para cubrir mayores costos de los CAI que pidieron los Institutos de Recursos Hídricos y Alimentos.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- O sea, hay cien mil que van para los institutos de recursos hídricos y alimentos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Sí, porque al parecer la construcción aumentó entonces no alcanza para terminar. Todos los secretarios estuvieron de acuerdo en esto; hay ciertas cosas para las que los secretarios son muy flexibles y comprensivos y otras para las que son muy rígidos como el tema de tocar subsidios y becas.

No sé si vale la pena extendernos más en este tema, cualquier otra pregunta la planteamos en la próxima sesión.

La señora Vicedecana quiere hacer algún comentario.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Hubo una reunión citada por el Rector conjuntamente con la Agencia Córdoba Ciencia, para darnos una información más amplia acerca de una convocatoria que ya está en la web; entrando en la Agencia Córdoba Ciencia se puede encontrar el programa y se llama Con-Ciencia.

Se refiere a que la Agencia Córdoba Ciencia está dando becas para estudiantes de grado que estén haciendo trabajos finales. En dicha página de la Agencia están todas las especificaciones, además ya van a llegar unos afiches, pero, básicamente, quería comentarles que la convocatoria termina en Abril o sea que hay que apurarse un poco si alguien tiene interés en hacer el pedido. Por supuesto, el interesado tiene que tener un director, entra en un pool donde se hace una selección influyendo mucho el promedio, la continuidad en la carrera. Son doscientos pesos por mes, a lo sumo por un año o antes, si antes de acaba el trabajo final.

Quien tenga interés, entonces, deberá fijarse en la página de la Agencia Córdoba Ciencia donde están todas las especificaciones, teniendo en cuenta que no hay mucho tiempo. No recuerdo bien si es el 15 o el 30 de Abril, pero en Abril tienen que estar todas las presentaciones realizadas. La idea es comenzar a pagar a partir de Junio; no hay muchas porque son todas las universidades las que están en juego: la Nacional, la Tecnológica, las privadas, o sea todos las universidades de Córdoba. Por otro lado, no hay demasiadas carreras que tengan trabajos finales y son becas bien específicas para carreras que tengan trabajos finales de licenciatura y creo que también de maestría, de esto no estoy segura.

Ni bien llegue el afiche lo voy a difundir por mail para que todo el que esté interesado y en condiciones se presente. Creo que es una buena oportunidad, incluso no hay que rendirla, simplemente recibirse, terminar el trabajo final.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Tengo una inquietud y como depende de Ciencia y Técnica, de la Subsecretaría de Informática, ¿no se ha pensado en mejorar el enlace de Internet de la Universidad?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se está pensando, por ejemplo, en el tema de colgarnos de la misma cañería que está haciendo la Provincia para comunicar las Facultades que están en el centro con la Ciudad. Hay muchas cosas que se están haciendo, se aumenta el ancho de banda, pero todo está en licitación.

No sé si finalmente se concretó el proyecto del Subsecretario que consistía en licitar la mitad del caño a una empresa y la mitad a otra para que no vuelva a ocurrir lo que nos pasó la vez pasada que por una huelga de la empresa Telecom quedamos todos desconectados. Cuando hablo de caño me refiero a la conexión de Internet; tener dos conexiones de Internet con la mitad de la capacidad puede ser ventajoso por si alguna de las empresas tiene algún problema.

En definitiva, están en licitación llevar a 10 o 12 el ancho de banda y conectar con la red toda el área central, es decir, Derecho, Arquitectura, Biología.

Sra. Consej. (Kisbye).- Quisiera plantear un tema en el Varios.

El año pasado, en relación a la gestión docente, se formó una comisión integrada por Fernando Menzaque y Juan Durán para desarrollar un software. Presentaron una nota diciendo cuál era el personal que necesitaban y nunca recibieron respuesta por lo que no han podido avanzar. Queríamos conocer en qué estado se encuentra eso.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Creí que ese tema ya estaba arreglado, en todo caso que Fernando Menzaque se comunique conmigo y lo analizamos. En realidad, creo que hubo un problema con el monto porque era muy elevado.

Si no hay más temas que comentar en Varios, continuamos con los siguientes puntos.

III SE DA CUENTA

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento de los Se da Cuenta, puntos 4 a 28 inclusive.

04. Expte. 03-03-05220. Resolución HCS n° 467/04, sancionada el 07 de Diciembre de 2004. Hace lugar a lo solicitado por este Consejo Directivo y, en consecuencia, declara la nulidad del concurso convocado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto de Física con dedicación exclusiva, área Física de la Atmósfera.

- Se toma conocimiento.

05. Resolución HCS n° 490/04. En su Art. 1° dispone: “El Año Docente Universitario 2005 comenzará el 16 de febrero y finalizará el 16 de diciembre.”

Sr. Consej. (González Kriegel).- Es sólo una curiosidad. Aquí dice que el año docente universitario finaliza el 16 de diciembre, supongo que será el 26 de diciembre.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Esto lo envía así el Rectorado, pero hay una cláusula que dice “... y las unidades académicas podrán...”. Entonces, ponemos nosotros la fecha real en que terminamos.

Sr. Secretario (Antuña).- El artículo dice: “Dentro de la fecha señalada en el artículo 1° las unidades académicas establecerán el comienzo y finalización del período lectivo de clases, conforme a las modalidades y urgencias de las respectivas jurisdicciones, a menos que alguna facultad o instituto disponga la habilitación del mes de Enero para el desarrollo de la docencia, si lo estimare necesario.”

Sr. Consej. (González Kriegel).- Se refiere explícitamente a que nosotros establezcamos eso o simplemente no debe hacerse nada.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Habla de clases, no de exámenes.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se refiere al dictado de clases.

Sr. Secretario (Antuña).- Además, está el curso de nivelación que comienza el 17 de Enero.

- Se toma conocimiento.

06. Resolución HCS n° 496/04. En el Art. 1° aprueba las Iniciativas 10 a 14 presentadas por el Sr. Rector, que en fotocopia corren agregadas.

Las mismas están referidas a:

i Iniciativa 10. Dependencias para Secretaría de Administración, Dirección de Asuntos Jurídicos, Sumarios y Unidad de Auditoría Interna.

i Iniciativa 11. Facultad de Odontología. Equipamiento para acondicionar climáticamente Aulas, Auditorio y Nueva Biblioteca.

i Iniciativa 12. Proyectos obras Facultad de Lenguas - 2da. etapa y Facultad de Ciencias Químicas - 3ra. etapa, para inclusión en Plan Infraestructura Nacional.

i Iniciativa 13. Anexo del Comedor Universitario.

i Iniciativa 14. Asignación de partidas para Obras Menores, Mantenimiento y Equipos.

Nota. La documentación correspondiente a los puntos anteriores se reservará en Secretaría General, por el término de cinco días, para eventuales consultas de posibles interesados.

- Se toma conocimiento.

07. Resolución Rectoral n° 2898/04. Designa Secretario de Extensión Universitaria de la UNC, a partir del 01 de Enero del corriente año, al Prof. Dr. Pedro Carlos FUNES.

- Se toma conocimiento.

08. Resolución Rectoral n° 2981/04. Aprueba el Presupuesto Adicional n° 1, correspondiente a la obra: “Tabicamiento y Carpintería Edificio FaMAF” y adjudica el mismo a la firma Ing. Hugo Aldo Mensiguez, invirtiendo en ello la suma de 710 \$.

Monto Contractual: 68.900 \$ (Obras Menores y de Mantenimiento - Resolución nro. 05/04 HCS).

- Se toma conocimiento.

09. Resolución Rectoral n° 07/05. Deja sin efecto la Resolución Rectoral n° 124/02. Mediante Res. 124/02 se aprobó el plan de trabajo presentado por el Dr. Oscar A. CÁMPOLI

para su desempeño en la Representación de la Universidad en Capital Federal.

- Se toma conocimiento.

10. Nota que firman las Lics. en Nutrición Analía Cabrera - Virginia Álvarez. La dirigen al Sr. Decano, tiene fecha 17 de Diciembre '04 y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted a fin de agradecer la colaboración de las Lic. Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto en el análisis estadístico de nuestro trabajo de investigación para la Licenciatura en Nutrición (TIL) titulado "Relación entre lípidos dietarios y el riesgo de desarrollar lesiones cancerizables de la mucosa bucal en un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba", bajo la dirección de la Dra. Adriana Actis y la Lic. Nilda Perovic.

La presentación oral del estudio tuvo lugar el día 03 de diciembre del corriente año, obteniendo la calificación de sobresaliente.

Destacando el valioso aporte de las mencionadas profesionales a nuestro trabajo de investigación,

- Se toma conocimiento.

11. Expte. 03-04-00718. Providencia Decanal fechada el 02 de Diciembre '04. Concede envío con percepción de haberes para el Dr. V.H. Hamity por el lapso 17 al 20 de igual mes. En Misiones participó como docente en un Seminario Taller sobre las Olimpíadas Argentinas de Física.

- Se toma conocimiento.

12. Expte. 03-04-00723. Providencia Decanal fechada el 02 de Diciembre '04. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. A. Kaplan por el lapso 19 de Noviembre al 05 de Diciembre '04. En Estados Unidos realizó tareas profesionales relacionadas con su especialidad.

- Se toma conocimiento.

13. Expte. 03-04-00726. Providencia Decanal fechada el 02 de Diciembre '04. Otorga envío con percepción de haberes para el Dr. C.B. Briozzo por el lapso 26 de Noviembre al 06 de Diciembre '04. En Ubatuba - Brasil presentó un trabajo en el "XII Colóquio Brasileiro de Dinâmica Orbital".

- Se toma conocimiento.

14. Expte. 03-04-00727. Providencia Decanal fechada el 02 de Diciembre '04. Concede envío con percepción de haberes para el Dr. J.E. Durán por los días 26 y 27 de Noviembre de 2004. En Buenos Aires participó en el Simposio "Principles in Software Engineering" dictando cuatro tutoriales.

- Se toma conocimiento.

15. Expte. 03-04-00729. Providencia Decanal fechada el 02 de Diciembre '04. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. G.D. Dotti por el lapso 23 al 26 de Noviembre '04. En Bariloche participó del "Encuentro de Física de Partículas", congreso realizado en el Instituto Balseiro.

- Se toma conocimiento.

16. Expte. 03-04-00733. Providencia Decanal fechada el 02 de Diciembre '04. Otorga envío con percepción de haberes para el Dr. N. Andruskiewitsch por el lapso 29 de Noviembre al 13 de Diciembre '04.

- El 29 y 30 de Noviembre, en Capital Federal, participó en el Comité Evaluador de la Universidad Tecnológica Nacional (sede de la Regional Metropolitana) como especialista en Matemática.
- Del 01 al 10 de Diciembre, en Montevideo - Uruguay visitó el Centro de Matemática de la Universidad de la República para continuar su colaboración científica con los miembros del grupo de Álgebra de

esa institución.

- El 13 de Diciembre asistió a la reunión de la Comisión Asesora del CONICET.

- *Se toma conocimiento.*

17 Expte. 03-04-00741. Providencia Decanal fechada el 09 de Diciembre '04. Concede envío con percepción de haberes para el Dr. F.A. Tamarit por el lapso 05 al 11 de igual mes. En La Serena - Chile participó, en calidad de conferencista invitado, de la "XIV Conference on Nonequilibrium Statistical Mechanics and Nonlinear Physics (MEDYFINOL '04).

- *Se toma conocimiento.*

18 Expte. 03-04-00745. Providencia Decanal fechada el 09 de Diciembre '04. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. S.A. Cannas por el lapso 06 al 10 de igual mes. En La Serena - Chile participó, en calidad de conferencista invitado, de la "XIV Conference on Nonequilibrium Statistical Mechanics and Nonlinear Physics (MEDYFINOL '04).

- *Se toma conocimiento.*

19 Expte. 03-04-00751. Providencia Decanal fechada el 09 de Diciembre '04. Otorga envío con percepción de haberes para el Dr. O.H. Bustos por los días 09 y 10 de ese mes. En Buenos Aires realizó trabajos de investigación con la Dra. Ana Haedo de la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA.

- *Se toma conocimiento.*

20 Expte. 03-04-00757. Providencia Decanal fechada el 13 de Diciembre '04. Concede envío con percepción de haberes para el Lic. A.M. Fiuri por el lapso 09 al 20 de igual mes. En el Centro de Desarrollo de Software de Motorola S.A. realizó tareas de entrenamiento.

- *Se toma conocimiento.*

21 Expte. 03-04-00758. Providencia Decanal fechada el 13 de Diciembre '04. Dispone envío con percepción de haberes para la Lic. A. Ferreyra por los días 09 y 10 de dicho mes. En La Rioja se desempeñó como titular en un tribunal para evaluar la defensa de 22 tesis de Licenciatura en Tecnología Educativa en la UTN.

- *Se toma conocimiento.*

22 Expte. 03-04-00774. Providencia Decanal fechada el 22 de Diciembre '04. Otorga envío con percepción de haberes para el Dr. R.J. Gleiser por el lapso 20 al 22 de ese mes. En La Falda participó de la Reunión Anual de Relatividad y Gravitación "REBREG 2004".

- *Se toma conocimiento.*

23 Expte. 03-04-00775. Providencia Decanal fechada el 22 de Diciembre '04. Concede envío con percepción de haberes para el Dr. D.E. Barraco por el lapso 20 al 22 de igual mes. En La Falda participó de la Reunión Anual de Relatividad y Gravitación "REBREG 2004".

- *Se toma conocimiento.*

24 Expte. 03-04-00779. Providencia Decanal fechada el 22 de Diciembre '04. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. O.M. Moreschi por el lapso 20 al 22 de dicho mes. En La Falda participó de la Reunión Anual de Relatividad y Gravitación "REBREG 2004".

- *Se toma conocimiento.*

25 Expte. 03-04-00780. Providencia Decanal fechada el 22 de Diciembre '04. Otorga envío con percepción de haberes para el Dr. O.E. Ortiz por el lapso 20 al 22 de ese mes. En La Falda participó de la Reunión Anual de Relatividad y Gravitación "REBREG 2004".

- Se toma conocimiento.

26 Expte. 03-04-00784. Providencia Decanal fechada el 22 de Diciembre '04. Concede envío con percepción de haberes para el Dr. O.A. Reula por el lapso 20 al 22 de dicho mes. En La Falda participó de la Reunión Anual de Relatividad y Gravitación "REBREG 2004".

- Se toma conocimiento.

27 Expte. 03-04-00781. Providencia Decanal fechada el 08 de Febrero en curso. Dispone envío con percepción de haberes para el Dr. G.O. Depaola por el lapso 14 de Febrero corriente al 06 de Marzo próximo.

En Trieste - Italia realizará trabajos de investigación en el Istituto Nazionale di Fisica Nucleare y en Salamanca - España cumplirá una estancia de investigación como Profesor Visitante en el Área de Física Atómica, Molecular y Nuclear en la Universidad de la mencionada ciudad.

- Se toma conocimiento.

28 El 22 de Diciembre '04, en la continuidad de la sesión iniciada el día lunes 13 de dicho mes, este Consejo resolvió "..... **6.** ...; **7.** ...; **8.1** Crear una comisión "ad hoc" que tendrá el objetivo de redactar y proponer a este Cuerpo las pautas necesarias para elaborar la distribución docente de la Facultad a partir del segundo cuatrimestre de 2005; **8.2** Solicitar a las comisiones asesoras de área (Matemática, Física, Astronomía, Computación y Profesorados) que, para la primera sesión de 2005, propongan un nombre cada una para integrar dicha comisión. Cuando se cuente con las cinco propuestas, el Consejo rediscutirá su conformación."

[ver acta **467 (bis)** - punto **20**. - fs. **18** y siguientes]

Al respecto hemos recibido la siguiente nota, que firma la Dra. N.P. Kisbye (Coordinadora de Matemática); dirigiéndose al Sr. Decano, dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de proponer el nombre del Dr. Fernando Menzaque para integrar la comisión ad hoc que tendrá el objetivo de redactar y proponer al HCD las pautas necesarias para elaborar la distribución docente de la Facultad a partir del segundo cuatrimestre de 2005.

Cuando hayamos recibido todas las propuestas faltantes, traeremos el tema a consideración de este H. Cuerpo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En este punto han llegado dos dictámenes más, de Astronomía y del Profesorado.

Sr. Secretario (Antuña).- El viernes recibimos la propuesta de la Comisión de Profesorados, es una nota firmada por Parnisari, Gangoso y Ferreyra aconsejando incorporar al licenciado Bernardino Audisio. Está el acuerdo de Audisio.

Esta mañana llegó una nota que firma la doctora Silvia Fernández porque la Coordinadora de Astronomía, la doctora Mercedes Gómez, no está en el país. Allí proponen: "Con la intención de contribuir lo más eficientemente posible a las tareas de esa Comisión, la Sección de Astronomía propone un representante titular y un suplente, doctor Emilio Lapasset, titular y doctora Mónica Villada, suplente".

Faltan otros todavía por eso no lo hemos traído a consideración.

- Se toma conocimiento.

- Sale del recinto el señor Decano.

IV DESPACHOS DE COMISION.

1.

ASUNTOS ACADEMICOS

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo) (a cargo de la Presidencia).- Corresponde el tratamiento de los Despachos de Comisión.

En consideración el punto 29.

29. Expte. 03-04-00652. El Dr. N. Andruskiewitsch, mediante nota dirigida al Sr. Decano, dijo:
Por medio de la presente, solicito, y por su intermedio al HCD, la consideración de la propuesta de modificación de la Resolución concerniente a la serie de Trabajos de nuestra Facultad.

Motivan mi propuesta:

- h La posibilidad de contar con un texto unificado que incorpore los cambios producidos a lo largo de los años.
- h Fundamentalmente, la necesidad de *aggiornar* la serie de trabajos, mediante su implementación electrónica. Esto permitiría, entre otros objetivos,
 - a. Contar con una base de prepublicaciones electrónica que testimonie el importante volumen de producción de nuestra Casa (Serie A).
 - b. Permitir el acceso de estudiantes y docentes, no sólo de FaMAF sino de otros centros del país y Latinoamérica, a textos formativos de diversas especialidades (Series B y C).
 - c. Podría contemplarse la posibilidad de incorporar una serie D donde se incorporen sistemáticamente las tesis de doctorado realizadas en FaMAF.

Me permito además recordar que la designación de las Comisiones Editoras previstas por la Res. 112/87, debe llevarse a cabo en el mes de noviembre; la última designación de Comisiones Editoras fue realizada por la Res. 225/94 habiendo caducado el 3^o de diciembre de 1996, salvo la comisión Editora de los trabajos de Informática que fue realizada en 1998 habiendo caducado en 2000.

Adjuntas, en tres fojas útiles, corrían las modificaciones propuestas.

Asunto ingresado en la reunión del 25 de Octubre '04, allí este H. Cuerpo decidió: "**1. Remitir la propuesta del Dr. Andruskiewitsch a la Comisión de Asuntos Académicos para evaluación y dictamen; 2. Solicitar a CAM, CAF, CAA, CAC y al GECyT que propongan los nombres de dos investigadores para integrar las Comisiones Editoras para los trabajos de Matemática, Física, Astronomía, Computación y Educación, respectivamente.**"

[ver acta **464** - punto **32**.]

Como ya se pronunciaron todas las comisiones consultadas, traemos el asunto a consideración de este H. Cuerpo.

A fin de mejor proveer, a continuación transcribimos (nuevamente, en la mayoría de los casos) las respuestas correspondientes, en igual orden:

4 **Asuntos Académicos.** Lleva la firma de los Cons. J.R. Lauret - N.P. Kisbye - O.E. Ortiz - H.R. Bertorello (Coordinador) y dice:

Expte. 03 04 00652

Comisión de Asuntos Académicos, 7/12/2004.

Esta comisión ha evaluado la propuesta elevada por el Dr. N. Andruskiewitsch sobre la modificación a la Resolución concerniente a la Serie de Trabajos de esta Facultad, de lo cual resulta que:

Teniendo en cuenta que la última designación de Comisiones Editoras fue realizada por Res. 225/94 en Noviembre de 1994, y que la misma ha caducado en Diciembre de 1996, es decir hace ya ocho años, creemos que sería bien oportuno actualizar dichas designaciones. Entendemos que este es el principal objetivo de este Proyecto de Resolución.

La modificación más importante propuesta es la de publicar en versión electrónica, en la página web de la Facultad, todos los Trabajos pertenecientes a las Series A, B y C.

Pensamos que sería altamente beneficioso poder llevar a cabo este emprendimiento. Es sabido que la mayoría de los grandes centros de Educación e Investigación, tanto nacionales como extranjeros, promueven de esta manera sus producciones. Pensamos también que sería de gran utilidad para otros centros argentinos e incluso latinoamericanos poder contar con notas de cursos básicos y avanzados dictados en esta Facultad, como así también el que desde cualquier lugar del mundo se pueda acceder a los resultados originales obtenidos por nuestros investigadores.

También se propone que los editores puedan ser designados por no más de tres periodos consecutivos, lo cual nos parece una medida saludable.

Es la opinión de esta comisión que la creación de una nueva Serie D, donde se incorporen sistemáticamente las Tesis de Doctorado realizadas en FaMAF, sería también muy beneficioso. Ayudaría, por ejemplo, a fomentar que estudiantes de Argentina y de otros países consideren venir a realizar su doctorado en Córdoba.

El resto de las modificaciones propuestas son de un carácter más técnico, y responden a una necesaria actualización de algunos detalles menores. Cabe mencionar que las especificaciones técnicas datan todas de las dos primeras Resoluciones, es decir de los años 1978 y 1987, respectivamente.

- 4 **CAM.** Lleva la firma de la Dra. N.P. Kisbye (Coordinadora de Matemática) la dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. a fin de informar que la Comisión Asesora de Matemática propone a los Dres. Jorge Lauret y Elvio Pilotta como integrantes de la Comisión Editora para los trabajos de Matemática.

- 4 **CAF.** Lleva la firma del Lic. O.A. Villagra (Coordinador de Física) dice:

Honorable Consejo Directivo

La CAF propone a los investigadores Dres Ricardo Zamar y Miguel Chesta, quienes han manifestado su acuerdo, para integrar las "Comisiones Editoriales".

- 4 **CAA.** Lleva la firma de (Dr./Lic.) M.M. Villada - A.V. Ahumada - S.M. Fernández - M.N. Gómez - C.A. Valotto - R.J. Díaz quienes, dirigiéndose al Sr. Decano, dicen:

La Comisión Asesora de Astronomía se dirige a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, para proponer a los Drs. Hernán Muriel y Emilio Lapasset, para integrar la Comisión Editorial para los Trabajos de Astronomía.

- 4 **CAC.** El Dr. J.E. Durán (Coordinador de Computación) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. y por su intermedio al HCD para proponer a Pedro Dargenio y a Gabriel Infante como miembros del área de Computación para integrar las Comisiones Editoras para los trabajos de Matemática, Física, Astronomía, Computación y Educación.

- 4 **GECyT.** El Dr. H.R. Alagia (Responsable de dicho grupo) mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Propongo a las siguientes personas como representantes del GECyT en la Comisión Editora de las series 'Trabajos' de la Facultad:

Por Educación en Física: Dr. Enrique Colleoni

Por Educación Matemática: Dr. Humberto Alagia

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Creo que aquí deberíamos separar dos cosas. Una de ellas, es designar la nueva Comisión Editora y para ello tenemos todos los nombres elevados por las comisiones; podemos aceptarlos o modificarlos. Concretamente, propongo que se acepten los nombres propuestos por las cinco comisiones.

- *Se vota y aprueba.*

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Por otro lado, hay un proyecto que presenté –en este momento no lo tengo– modificando el reglamento de los Trabajos y que pasó a la Comisión de Asuntos Académicos. Tal vez deberíamos someter a discusión el texto que envié; no recuerdo exactamente pero creo que no incluí en ese texto la creación de la Serie D, según la cual se pondrían en la red las tesis de doctorado. Me parece que lo incluí en la nota, porque escribí una nota y un reglamento; la nota está transcrita pero no el reglamento.

Entonces, lo que estoy diciendo es que si vamos a aprobarlo tenemos taxativamente que incluir la creación de la Serie D en el reglamento; habría que modificar la redacción del reglamento en lo concerniente a la Serie D si es que todos estamos de acuerdo con eso.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Estaríamos aprobando el reglamento con esa incorporación.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo) (a cargo de la Presidencia).- ¿Están todos de acuerdo?.

Sr. Consej. (Castellano).- Asuntos Académicos dio recomendación favorable pero, ¿no debería pasar por Reglamento y Vigilancia?. Esa sería toda la duda, por una cuestión de forma.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo) (a cargo de la Presidencia).- Si lo deciden, puede ir a Reglamento y Vigilancia o pueden aprobarlo con este despacho.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- El 25 de octubre decidimos enviarlo a Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- ¿No lo enviamos a ningún otro lado?.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- De acuerdo a lo transcripto en la página 4 del temario sólo lo

enviamos a esa comisión.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Entonces, vuelve al Consejo y nosotros decidimos si queremos que vaya a otro lado o si lo aprobamos con este agregado.

Sr. Consej. (Castellano).- Simplemente para cuidar las formas, intentaría que lo vea Reglamento y Vigilancia, pero está claro que estamos de acuerdo con aprobarlo. El trabajo de Reglamento y Vigilancia sería solamente para relevar las cuestiones formales.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo) (a cargo de la Presidencia).- Podríamos hacer la redacción definitiva del Reglamento con la incorporación de la Serie D para que quede armado, pasarlo a Reglamento y Vigilancia y en la próxima reunión aprobarlo.

Sr. Consej. (Castellano).- Ahorraríamos un paso si se lo pasamos a Reglamento y Vigilancia para que ellos incluyan la Serie D. Es decir, que revisen e incluyan ese punto, me parece más ágil porque después no va a haber mucha discusión.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Estás proponiendo que lo aprobemos con esa incorporación y que Reglamento y Vigilancia lo mire para que supervise la redacción. ¿A eso te referís?

Sr. Consej. (Castellano).- Y redacte el agregado, para que no hagamos dos pasos. Que pase directamente a Reglamento y Vigilancia, elaboren la parte que falta, vean las formas y después lo aprobamos. No sé si es el procedimiento correcto, pero me parece el más ágil.

Sr. Consej. (Lauret).- ¿Estamos seguros que no fue ya a Reglamento y Vigilancia?

Sr. Secretario (Antuña).- Lo que se decidió en su momento fue enviarlo a Asuntos Académicos.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- ¿Lo leíste en Asuntos Académicos?, ¿queda alguna duda?. Realmente, ¿hace falta que vaya a Reglamento y Vigilancia?

Sr. Consej. (Lauret).- Justamente yo me encargué de leerlo detalladamente. En el despacho de la Comisión se explican cuáles son los cambios más importantes y lo demás son cosas técnicas que tienen que ver con que el último es del año 80 y pico, entonces, hay que modificarlas, pero sólo cosas técnicas.

En mi opinión, no hace falta más, no creo que Reglamento y Vigilancia pueda aportar algo sustancioso.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- La otra posibilidad sería que vuelva al Secretario para que le incorpore el párrafo que falta con respecto a la Serie D; directamente, le encomendamos a Andruskiewitsch que agregue ese párrafo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- En realidad, el reglamento es el mismo que ya había con algunos toques. Personalmente, creo que ninguno de esos toques tiene un significado reglamentario sino político. Entonces, si ya la política fue mirada por otra comisión y estamos de acuerdo no veo la necesidad porque no hay modificaciones brutales que nos hagan pensar que algo puede estar en colisión o no.

Sr. Consej. (Castellano).- No tendrías problemas en hacerlo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Creo que va a ser más rápido si hago yo la incorporación, me va a llevar menos tiempo que seguir dando explicaciones.

Sra. Consej. (Kisbye).- Por otro lado, me parece que había una parte en la que decía que las comisiones estarían integradas por dos y entre paréntesis decía por tres.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- No sé qué dijo la Comisión Académica sobre eso.

Sr. Consej. (Castellano).- Podemos modificarlo si estamos de acuerdo, o directamente que quede dos.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Si estamos todos de acuerdo, que quede dos, para evitar que vaya y vuelva nuevamente.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Por otra parte, ya aprobamos la nueva Comisión Editora con los nombres propuestos por las cinco comisiones.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo) (a cargo de la Presidencia).- Queda claro entonces, que se aprueba y se encomienda al Secretario que haga la redacción definitiva; además, se aprueba también la Comisión Editora tal como lo sugieren las Comisiones Asesoras.

V ASUNTOS ENTRADOS.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento de los Asuntos Entrados.
En consideración el punto 30.

30. Decanato presenta la siguiente resolución “ad referendum” del Consejo Directivo. Se solicita la aprobación de la misma por parte de este H. Cuerpo.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 02/05

VISTO

La licencia con goce de haberes otorgada por Resolución HCD N° 302/04 al **Dr. Gerardo DEPAOLA** por el lapso 10 de enero al 10 de marzo de 2005, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, para realizar una estancia de investigación como Profesor Visitante en el Área de Física Atómica, Molecular y Nuclear de la Universidad de Salamanca,

CONSIDERANDO

Que el nombrado se ha visto imposibilitado de realizar en tiempo y forma el visado que se le exige para desarrollar dichas tareas de investigación;

La solicitud de dejar sin efecto la licencia otorgada por el H. Consejo Directivo;

POR ELLO,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
“ad-referendum” del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la licencia con goce de haberes otorgada por Resolución HCD N°302/2004 al **Dr. Gerardo DEPAOLA**, por el lapso 10 de enero al 10 de marzo de 2005, en su cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.

Córdoba, 08 de febrero de 2005.

Sr. Consej. (Castellano).- Propongo que se apruebe.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

- Retoma la presidencia el señor Decano.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 30.

*- Ingres a la sala de sesiones la señora
Secretaria Académica, Dra. García.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. Nota con la firma de la Dra. N.P. Kisbye (Coordinadora de Matemática). La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al HCD a fin de solicitarle que se prorroguen interinamente las designaciones de los docentes que actualmente ocupan los 6 (seis) cargos de Ayudante de Primera con dedicación simple en la Sección Matemática. Asimismo, solicito que dicha prórroga sea hasta la fecha en que finalicen todos los trámites del concurso correspondiente que se encuentra actualmente en marcha y se realicen las designaciones correspondientes.

Estos seis docentes son los licenciados Pedro Sánchez Terraf, Sebastián Simondi, Fernando Fantino, Mauricio Tellechea, Carolina Maldonado y Marcos Gaudiano.

Sra. Consej. (Kisbye).- En este caso, el problema está en que estos cargos se vencen el 28 de Febrero y recién ahora se está haciendo el concurso por lo que antes de esta fecha no van a salir los nuevos nombramientos, quizás sea en la próxima reunión del Consejo o en la otra, depende de cómo den los tiempos.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- ¿Cuándo estaría terminado el concurso?.

Sra. Consej. (Kisbye).- No sé cuánto va a tardar el tribunal porque está trabajando.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Solicito abstención para votar por ser parte involucrada.

- *Asentimiento.*

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- ¿Cuántos días tenemos después del dictamen?.

Sr. Secretario (Antuña).- El jurado tiene cinco días para presentar dictamen, dentro de los cinco días siguientes se les debe notificar fehacientemente a cada uno de los interesados y a su vez tienen cinco días para presentar impugnaciones.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Son tres semanas por lo menos, entonces, la prórroga debería ser por un mes.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Propongo que sea hasta el 31 de marzo.

- *Puesto a consideración, se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Con la abstención del consejero Sánchez Terraf, queda aprobada la prórroga hasta el 31 de marzo.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

32. Dictamen que firman los Dres. Graciela UTGES - Carlos E. BUDDE - J. Alberto RIVEROS, miembros titulares del tribunal designado para intervenir en el concurso convocado a fin de cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva - área Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología (código interno: 109/31).

Los citados dejan constancia que no se presentaron los Veedores en representación del Sector Estudiantil ni Egresados y luego de evaluar la importancia de la labor docente, de investigación y de extensión, a través de los antecedentes presentados y la entrevista realizada, basándose en los méritos acumulados por el único aspirante que se presentara, dicen: “... éste Jurado considera que el candidato *satisface ampliamente los requisitos para el cargo concursado, por lo que recomienda la DESIGNACIÓN del Dr. Eduardo Miguel GONZÁLEZ en el mismo.*”

Al OD en papel remitido a los miembros titulares de este H. Cuerpo adjuntamos fotocopia completa del dictamen.

Nota. En éste cargo tiene designación interina hasta el 30 de Junio 2005 y licencia sin percepción de haberes hasta el 31 de Marzo próximo; en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva tiene designación interina hasta el 31 de Marzo '05.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Cuándo se hizo el concurso, en Diciembre o ahora?.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- En Diciembre.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Pero tiene designación interina hasta el 30 de Junio.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Propongo que se apruebe la designación con la fecha de aprobación, como siempre; en realidad, es la fecha de resolución del Consejo Directivo.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 32.
Corresponde el tratamiento del punto 33.

33. Expte. 03-04-00753. El Lic. D. Barsotti, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:
Me dirijo a usted con el fin de solicitar **licencia con goce de sueldo** desde el **10 de Marzo** hasta el **10 de Junio de 2005**.

Mi pedido se debe a que he sido seleccionado por el Programa de Pasantías Internacionales del INRIA¹ (Francia) para el año 2005. Durante mi estancia trabajaré dentro del proyecto MOSEL² en Nancy-Francia como parte de mi formación de Doctorado en Ciencias de la Computación.

Dado que esta pasantía no cubre pasajes, me es imprescindible contar con mi sueldo de docente para cubrir estos gastos.

Durante el período de licencia, las tareas docentes en la materia **Introducción a los Algoritmos** serán cubiertas por Nicolás Wolovick durante los tres meses de mi estadía.

¹<http://www-direction.inria.fr/international/formation/internship/index.en05.html>

²<http://www.loria.fr/equipes/model/>

Constan las firmas y conformidad del Dr. J.O. Blanco (en el formulario respectivo) y del Lic. N. Wolovick (a continuación de la nota que antecede).

El área Personal y Sueldos informa que se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia solicitada por el art. 1° de la Ordenanza HCS n° 1/91.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Propongo que se apruebe.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 33.
Corresponde considerar el punto 34.

34. Expte. 03-04-00698. La Dra. N.P. Kisbye, en condición de Sub-Responsable del Grupo de Teoría de Números, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

Me dirijo a Ud. y por su intermedio al H.C.D. para solicitarle se hagan las gestiones necesarias para el llamado a concurso del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos DS que actualmente ocupa en forma interina la Dra. Cynthia Eugenia Will y que el mismo se llame con el perfil del grupo de Teoría de Números.

Para dicho concurso sugiero se proponga el siguiente tribunal:

Miembros titulares: Dr. Walter Dal Lago, Dra. Esther Galina y Dr. Marcos Salvai.

Miembros suplentes: Dr. Tomás Godoy, Dr. Juan Pablo Rossetti y Dr. Eduardo Hulett.

Adjunto a la presente el perfil para este cargo.

En hoja separada, lo siguiente:

PLAN DE TRABAJO

CARGO: Jefe de Trabajos Prácticos de Matemática con Dedicación Simple.

AREA: Teoría de Números.

El candidato deberá estar en condiciones de integrarse al Grupo de Teoría de Números de esta Facultad para realizar tareas de investigación en alguno de los siguientes temas: formas automorfas, grupos aritméticos, teoría espectral de variedades localmente homogéneas, funciones zeta y L, fórmula de la traza, sumas exponenciales, teoría algebraica de números, curvas elípticas, debiendo acreditar antecedentes en el área.

Asimismo, el postulante deberá acreditar antecedentes en la docencia universitaria en la etapa de grado.

Su plan de tareas anual indicará en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. Éste y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico-administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

El Secretario General dijo:

Pase al Dpto. de personal y sueldos para que informe acerca de la disponibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, poniendo especial cuidado en corroborar si el cargo objeto de la solicitud está financiado con una transformación transitoria de planta.

Personal y Sueldos informa:

El cargo que ocupa la Dra Will, fue creado por expte 03.04.00397 a partir del un ayudante de 1ª (D.S.) con resguardo de los derechos del concurso que vence el 28/2/05 — Debe renunciar al mismo p/concurrar el J.T.P. (D.S.)

Sr. Consej. (Castellano).- Aquí se aclara que debe renunciar antes, si entendí bien es el mismo caso de Carlos Olmos. ¿No se le podría avisar que traiga la renuncia ahora?.

Sr. Consej. (Lauret).- Ya presentó la renuncia el año pasado.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Tengo entendido que la presentó el 13 de Diciembre por eso no estaba entrada, pero está.

Sr. Consej. (Castellano).- Entonces, lo podemos aprobar hoy.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Si ya aceptamos la renuncia de Will, me parece que no habría problemas.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda aprobado el punto 34.

Corresponde el tratamiento del punto 35.

35. El Dr. R.T. Mainardi, dirigiéndose al Sr. Decano dice:

En los próximos años comenzaremos a tener profesores en condiciones de jubilarse. Algunos se acogerán a los beneficios de la jubilación sin chistar, otros conseguirán ser designados como eméritos o consultores **[consultos]** y finalmente otros se jubilarán a regañadientes y querrán seguir en alguna medida tratando de aportar algo más a la física, la matemática y a la formación de recursos humanos, aunque sin relación de dependencia formal con la FaMAF.

Sería muy interesante que el HCD reglamentara algunas disposiciones mínimas para que cuando se tomen las decisiones en particular, no aparezcan como discriminatorias a las personas. Si bien existen reglamentaciones en la Universidad sobre Profesores Eméritos y Consultores, seguramente éstas deberán ser adaptadas a la modalidad de nuestra Facultad.

Es sobre el tercer caso que yo quisiera explayarme un poco más. Si un Profesor se jubila pero no es designado ni emérito ni consultor, podría crearse una categoría propia para nosotros con algún nombre como honorario o asesor al que se le otorgarían algunas prerrogativas a cambio de ciertas contrapartidas, entre las primeras:

1. Ser socios honorarios (¿?) de la biblioteca.
2. Tener un lugar en oficinas compartidas en la FaMAF.
3. Acceso gratuito a Internet.
4. Permitirles utilizar el equipamiento de laboratorio que adquirieron o que utilizaron durante su vida activa.
5. Permitirles organizar y participar en el dictado de cursos. Si el curso es arancelado deberían instrumentarse los mecanismos para que se les pueda retribuir.

Como contrapartida, tendrían la obligación de integrar tribunales de concurso y de tesis y tesinas, comisiones asesoras de doctorandos, cualquier comisión ad-hoc, etc.

No es agradable ver acercarse esa etapa de la vida. Si el HCD pudiera tomar algunas medidas como las enunciadas más arriba, seguramente contribuiría a que los que han dado su vida

profesional a la Facultad se sientan de alguna manera reconocidos en ese aspecto.

Al respecto, el Secretario General presenta el siguiente informe; lo dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Ud. y por su digno intermedio al Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad en relación a la nota presentada el 25 de noviembre ppdo. por el Dr. Raúl T. Mainardi y que Ud. me indicara poner en consideración de nuestro H.C.D.. En dicha nota el Dr. Mainardi solicita se considere la posibilidad de mantener vinculados a nuestra Facultad a los profesores de la casa luego de su jubilación.

Conforme Ud. lo requiriera le informo, y por su intermedio al H.C.D., lo siguiente:

- La categoría de profesor honorario ya existe en el estatuto de la U.N.C. (art. 74). Asimismo creo conveniente, si se considerara oportuna la creación de una nueva categoría de profesor, efectuar una consulta a asesoría jurídica de la U.N.C. dado que las categorías docentes son materia estatutaria.
- Atento al tipo de actividades a desarrollar y prerrogativas previstas en la nota del Dr. Mainardi, las mismas podrían enmarcarse en las categorías de profesor Emérito o Consulto (art. 72 del Estatuto de la U.N.C.).

Finalmente y a los fines de mejor proveer adjunto a la presente :

- i Copia de los artículos pertinentes del estatuto de la U.N.C. relacionados con el régimen de la docencia.
- i Copia de ordenanza 8/93 que establece el mecanismo para la designación de profesores Eméritos y Consultos.
- i Copia del reglamento de nuestra biblioteca en lo atinente a la inscripción de socios.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En este punto un profesor de la Casa sugiere reglamentar temas relacionados con la etapa jubilatoria de los cargos docentes. De la lectura se puede interpretar que, en realidad, lo que solicita es un cambio estatutario; pero crear una nueva categoría de profesor es competencia de la Asamblea Universitaria no de un Consejo Directivo y creo que, más o menos, esa es la respuesta que el señor Secretario General elaboró.

De todas formas, se propone que hagamos una consulta jurídica para ver si la Facultad está en condiciones de hacer algo al respecto.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- En cuanto a la categoría de profesor honorario, ¿es más difícil ser profesor honorario que profesor consulto?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No, profesor honorario es para gente de afuera. Las categorías para la gente de adentro de la Universidad son consulto y emérito, el honorario es, por ejemplo, cuando se le da a un ex presidente de algún país, algo similar al profesor honoris causa.

Los cargos de consulto y emérito tienen el problema de que requieren de mayoría especial para ser aprobados. Si se propone nombrar a alguien profesor consulto, hacen falta los dos tercios de los votos para su aprobación en este Consejo Directivo y después va al Consejo Superior. En todo lo relacionado con los profesores interviene el Consejo Superior.

Para mayor información, el Secretario va a leer el artículo.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- "Artículo 71.- La designación de un Profesor Consulto, la propone el Consejo Directivo de la Facultad o el Rector al Consejo Superior. Para merecer esta distinción se tendrá en cuenta la trayectoria académica del candidato, que deberá haber sido relevante y se requerirá la mayoría absoluta del Consejo Directivo y del Consejo Superior."

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Esto es para el Consulto pero para el Emérito hacen falta las dos terceras partes.

Sr. Consej. (Lauret).- Estos puntos que menciona Mainardi –y que me parece bastante razonable tratar con respeto a alguien que ha trabajado tantos años aquí– ¿están dentro de los requisitos para ser profesor consulto o emérito?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- La Biblioteca, no.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Adjunté el Reglamento de Biblioteca, con ser egresado ya es una posibilidad para ser socio de la Biblioteca.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- ¿Por qué no damos lectura al artículo 72?.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- “Artículo 72.- El Profesor Consulto colabora en el dictado de cursos especiales para alumnos y graduados o continúa en sus tareas de investigación, todo con acuerdo del Consejo Directivo. Son aplicables a los Profesores Consultos las disposiciones del artículo 67 en lo relativo a la renovación y caducidad de su designación.” Que es como la de los eméritos.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Creo que hay cosas diferentes. Profesor Consulto y Emérito es una categoría casi honorífica que se puede utilizar para, además, asignarle cargo o no, pagarle o no, darle curso o no. Distinto es decir al señor tal, como si fuera un señor de la calle, si está jubilado lo podemos contratar. Lo contratamos para dar el curso tal, más allá de que sea consulto, emérito o no. El Consejo tiene esta Facultad respecto de cualquier ciudadano, desde el punto de vista que si la Facultad decide que alguien dé clases, puede hacerlo.

Me parece que para tener en cuenta estas cosas, no hace falta crear ninguna figura nueva, lo que no quita que sí podríamos, con algunos de nuestros profesores que se jubilan, nombrarlos eméritos y consultos y además asignarles oficinas, uso de Internet, etcétera.

Sr. Consej. (Castellano).- ¿Los profesores eméritos, consultos o lo que fuese, requieren una retribución?.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- No, son cargos honoríficos.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No necesariamente; pueden percibir retribución.

Sr. Consej. (Castellano).- Tengo la sensación de que la ley obliga a la gente que llega a cierta edad, muy probablemente en plena lucidez, más allá de la simpatía o antipatía de cada uno porque no podemos concentrarnos en la figura del doctor Mainardi, puede ser cualquiera, los obliga a jubilarse cuando todavía ellos sienten y quizás la comunidad lo sienta, que siguen tan lúcidos -o tan poco lúcidos- como han sido siempre, que no han cambiado en nada sus atribuciones.

Me parece que el intento es asegurarse la participación en los beneficios que podría brindar la Universidad a un miembro de su plantel ordinario y él como contrapartida ofrece participar prestando algunos servicios. Si eso no significa carga de dinero y ese va a ser el compromiso que nos surja en el momento de decidir nombrarlo profesor honorario o no, me parece que no hay mucho margen para la discusión. Es fácil estar de acuerdo.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Creo que hay que diferenciar una cosa. El título de profesor consulto y emérito es honorífico, no significa contraprestación de ninguna de las partes, ni de la Facultad ni de él como profesor; siempre queda tácito que se puede pedir asesoramiento. Acto seguido, para cualquiera de las otras cosas que está pidiendo y ofreciendo van a ser materia de discusión que podemos dar ahora o dentro de un año. Por ejemplo, ser socio de la Biblioteca ya vemos que el Reglamento lo permite; si le queremos dar una oficina, lo definiremos en este Consejo al igual que si le queremos permitir el uso de Internet, más allá de que sea honorario o no. Y si queremos que dé un curso, más allá de que sea honorario o no, podemos definir que dé un curso y si es rentado o no también lo definiremos. Está todo permitido.

Lo otro a lo que se hacía mención con respecto a la obligación, la ley no obliga a nadie a jubilarse, por ejemplo, a los sesenta y cinco años. En la Universidad está claro, a través del artículo 109, que puede por motus propio pedir tres años más, y con autorización del Consejo Directivo y del Superior puede pedir ampliación por igual período. Lo que ocurre es que los que se han jubilado hasta ahora, salvo Maiztegui, automáticamente solicitaron hacerlo a los sesenta y cinco.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El Estatuto dice –taxativamente- que el 1º de abril del año siguiente a cumplir los sesenta y cinco años hay que jubilarse. A continuación está el pedido de prórroga –se lo otorgan o no– de los tres años de gracia.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- De acuerdo a como lo han estado aplicando en las otras Facultades, salvo una que es Ciencias Químicas, el 109 es claro: “Los docentes que hayan cumplido las condiciones requeridas...” –al decir requeridas no es una obligación, es un derecho– “...para la jubilación ordinaria...” –es decir, 65 para los hombres y 60 para las mujeres– “...podrán continuar en la docencia

activa por propia determinación y por un período no superior a tres años. Vencido ese lapso, podrán continuar por períodos iguales o menores si, a su solicitud, así lo resuelve el Consejo Superior.” Más claro, imposible; es propia determinación y de hecho así ha estado sucediendo en muchísimas Facultades.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- ¿No hay una contradicción en eso?.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Este artículo 109 es uno de los que se está discutiendo en la reforma.

Sr. Consej. (Castellano).- Entonces, eso les garantiza tres años.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Tres años, y después si el interesado lo solicita.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Esto es estatutario, pero el estatuto no supera a la ley.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- La ley no obliga y menos en temas en los cuales hay autonomía. Un caso típico, la Ley de Contrato de Trabajo que rige sobre las empresas no lo obliga al gerente de la empresa a retirarse a los sesenta y cinco. Si la empresa decide que se quede hasta los setenta, se queda hasta cumplir esa edad porque, incluso, el régimen provisional y más el de reparto, lo que prefiere es tener la mayor cantidad de gente activa, justamente para sostener a los pasivos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es cierto que la jubilación es un derecho, pero muchas veces se la pone como si fuera obligatoria.

Sr. Consej. (Sánchez Terraf).- Visto que hay una libertad reglamentaria para estudiar cada caso, tal vez lo que pide Mainardi es una reglamentación para que no se cometan injusticias. Porque él dice: “Sería muy interesante que el HCD reglamentara algunas disposiciones mínimas para que cuando se tomen las decisiones en particular, no aparezcan como discriminatorias a las personas.” Me parece que el Reglamento nos da la libertad para analizar cada caso, pero él pide otra cosa; creo que es para tenerlo en cuenta.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El pide algo automático, algo que asegure a toda la gente la misma condición. El tratar cada caso individualmente se presta a que uno sea arbitrario, cosa que no ocurriría si hubiera una reglamentación. Al menos yo lo entendí así, él quiere que se establezcan algunas condiciones mínimas para que todos los que se van a jubilar se encuentren ante una igualdad de condiciones, no que a éste lo analizo de una forma y al otro de otra.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Creo entender lo mismo que el Decano y en principio, sin haber reflexionado demasiado sobre el tema, me parece que los cinco ítem no tienen todos la misma relevancia. Porque, por un lado, no me opondría –sin reflexionarlo demasiado– a que tengamos una reglamentación específica donde a un profesor jubilado no se le cierran las puertas de Internet o se le permite el acceso a la Biblioteca lo cual, de hecho, es posible, incluso el tema –aunque depende de una cuestión edilicia– de las oficinas compartidas. O sea, que tengamos una reglamentación sobre algunos aspectos logísticos básicos me parece razonable. Ahora, los otros temas creo que son más delicados.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Con respecto al punto cinco, tenemos claro que no puede ser distinto a lo usual. Se refiere a dar cursos; los cursos, año a año los define el Consejo Directivo y año a año se trata tema por tema, curso por curso y se decide a qué profesor traemos. Por supuesto que si tenemos un profesor jubilado que está dispuesto a dar el curso podremos decidir que lo dicte él, pero va a tener que ser tratado año a año porque así se hace no sólo con los jubilados sino con los no jubilados también. Creo que éste punto va a haber que tratarlo a fondo.

Sr. Consej. (Castellano).- El lo propone como un permiso para que le otorguen el derecho de dar clases. Creo que no es lo que vos decís porque el Consejo, de alguna manera, determina qué obligación docente tiene cada uno, él lo pone como un pedido de parte de él.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Dice: “Permitirles organizar y participar en el dictado de cursos”. Hoy en día nadie puede organizar y participar por motu proprio, pasa siempre por el Consejo, entonces, lo que hay que responderle es que va a seguir siendo como hasta ahora. Si alguno se ofrece a dar clases

entrará en un “pool” y si el Consejo decide mandarlo a dar una determinada materia –que ofrece o no– se lo mandará. ¿No es así como estamos funcionando?.

Sr. Consejo. (Castellano).- No, la gente que no pertenece a nuestro plantel docente ni a ningún otro no participa arbitrariamente de la distribución docente. El está pidiendo eso.

Sr. Consejo. (Barraco Díaz).- No, está pensando en organizar cursos y si yo, como profesor de la Casa quiero organizar un curso tengo que pedir autorización al Consejo Directivo para que me permita hacerlo.

Sr. Consejo. (Castellano).- Dice: “...organizar y participar en el dictado de cursos...” Después no menciona nada más de la actividad docente; entiendo que quiere seguir participando de la actividad docente regularmente.

Sr. Consejo. (Barraco Díaz).- En esos términos, no puede. Debe ser tratado caso por caso.

Sr. Consejo. (Castellano).- No estoy de acuerdo ni en desacuerdo con él pero es distinto esto del resto de la distribución docente que decidimos habitualmente.

Sr. Consejo. (Barraco Díaz).- Te referís a que hay una falta de obligatoriedad.

Sr. Consejo. (Castellano).- Exactamente. El está pidiendo el derecho, la concesión de autorizarlo a participar en la actividad docente. Esto es lo que yo entiendo. El está diciendo: pido ir a la Biblioteca, acceso a Internet, los laboratorios y además que se me dé el derecho de participar en la actividad docente.

Sr. Consejo. (Barraco Díaz).- Analicemos cómo sigue el párrafo cuando habla de que pueden ser cursos arancelados, etcétera. Me parece que lo que pide es poder organizar cursos y la respuesta a ese pedido es: se verá cada caso como se hace actualmente.

Sr. Consejo. (Castellano).- Yo lo entiendo como que está diciendo quiero organizar el curso de Física Moderna, por ejemplo.

Sr. Consejo. (Barraco Díaz).- Me parece que está pensando en otra cosa, por lo que dice el párrafo que sigue: “...Si el curso es arancelado deberían instrumentarse los mecanismos...” Está claro que está pensando en cursos más allá de los académicos de grado, está pensando en cursos de post grado o de extensión.

Sr. Consejo. (Castellano).- De acuerdo, no es claro pero yo lo interpreto de otra forma porque acá es donde ofrece lo que quiere él como beneficio suyo y la docencia no la ofreció en ningún otro lado.

Sr. Consejo. (Barraco Díaz).- Insisto, respecto del punto cinco no le podemos decir sí en ningún término; es un tema delicado.

Sr. Consejo. (Andruskiewitsch).- También pienso que el punto cinco es delicado porque, qué pasa si aparece alguien que quiere estar en los trabajos prácticos y está jubilado?.

Sr. Consejo. (González Kriegel).- Al cuatro tampoco podemos decirle que sí.

Sr. Consejo. (Lauret).- El cuatro es el más complejo.

Sr. Consejo. (Andruskiewitsch).- Por la responsabilidad.

Sr. Consejo. (Castellano).- Lo que pasa es que si fuera profesor emérito no discutiríamos la aprobación porque evidentemente participaría.

Sr. Consejo. (Lauret).- No, porque si es profesor emérito o profesor ordinario hay que pedir permiso para dar cursos.

Sr. Consej. (Castellano).- Por eso, es parte del desarrollo normal, insisto, si fuera profesor emérito.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Reitero lo que ya dije, emérito o consulto es honorífico, está jubilado, no está en la planta de la Facultad, no se lo considera parte de la planta, es un cargo honorífico. Si queremos que pueda tener estas cosas se lo vamos a tener que decir taxativamente, si le vamos a dar una oficina o Internet se lo vamos a tener que decir, por más que sea emérito o consulto.

Sr. Consej. (Castellano).- Entiendo que él trata de diferenciar, el cargo es honorífico, quizás él no se lo merezca o cualquier profesor no se lo merezca, está viendo si existe la alternativa de poder continuar conectado a la Facultad.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- En un caso o en el otro, sea honorífico o no, si está jubilado y queremos darle estas cosas se las vamos a tener que dar a uno por uno. Por supuesto, podremos generalizar; todo profesor jubilado, más allá que sea emérito o no, le permitimos usar la Biblioteca, Internet y le damos una oficina compartida. Hasta aquí estamos de todos de acuerdo, dijimos que eso no trae problemas. Respecto de los otros dos temas, le diremos que se deberá evaluar caso por caso porque tiene sus dificultades. En el punto cinco rápidamente nos damos cuenta de las dificultades y en el cuatro me parece que el problema va a ser hablar con la gente de los respectivos laboratorios. En principio, nadie dice no, perfectamente puede ser viable que sigan trabajando en sus laboratorios, pero hay que hablarlo.

En cuanto al tema de las ART no se cómo se maneja pero me parece que si no tiene relación de dependencia, no importa; pero no estarían cubiertos por seguro y eso sí nos crea un problema a nosotros.

Sr. Consej. (Castellano).- Entonces, la sugerencia es contestarle que no se da curso a esta nota.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Si estamos diciendo que con los puntos uno, dos y tres no hay problemas, ya tenemos algo para contestarle que sí y sobre el cuatro y el cinco podemos responder en el contexto de lo que acabamos de hablar, porque además tiene mucho sentido común decirle que si quiere organizar un curso aún hoy en actividad se debe pasar por el Consejo; de antemano no se puede pretender tener la autorización para organizar cualquier curso. Deberá presentar un pedido para dar tal curso y si el Consejo está de acuerdo lo autorizará.

Sr. Consej. (Castellano).- No es necesario que sea honorario ni que tenga otra categoría nueva.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Creo que eso habría que contestarle, que crear categorías nuevas implica modificaciones estatutarias que escapan a nuestro ámbito y respecto a los puntos con los que no hay problemas, aceptarlos.

Sr. Consej. (Castellano).- La idea es contestarle algo afirmativo, entre comillas.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Lógico, ése es el espíritu; los “peros” que estoy poniendo no son respecto a él sino preocupaciones en cuanto a cómo se hagan las cosas.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Repito, me parece que los tres primeros los podemos aceptar perfectamente y en cuanto a los dos últimos la respuesta es “puede ser”; como puede ser incluso para nosotros que estamos en actividad.

Sr. Consej. (Lauret).- Creo que los puntos uno, dos y tres habría que separarlos en los eméritos y los consultos porque quizás uno de cada diez o de cada veinte va a ser profesor emérito de la Facultad, es algo muy especial.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Eso debería ser así pero está siendo usado ampliamente.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Hay dos cosas que están siendo usadas ampliamente; el emérito y consulto y el 109 para extender los cargos hasta los sesenta y ocho años y más todavía porque después aparece y esto es en el Consejo Superior, la solicitud de extensión por tres años más, o sea que se van hasta los setenta y uno. Esto es usual, nosotros no tenemos experiencia en este tema porque es una Facultad relativamente joven, por eso recién ahora estamos tratando el problema.

Sr. Consej. (Lauret).- O sea, ser profesor emérito ya significa jubilado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Sí, pero no todos son eméritos tampoco. La división entre emérito y consulto es que el emérito tiene una categoría mayor que el consulto, pero el consulto es un profesor que uno quisiera tenerlo todavía en la Facultad porque es una persona que está todavía en producción; no sólo se le rinden honores por su trayectoria sino que interesa todavía en su funcionamiento.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- El Estatuto dice: "El Profesor Consulto colabora en el dictado de cursos especiales para alumnos y graduados o continúa en sus tareas de investigación, todo con acuerdo del Consejo Directivo". Está muy claro, se lo nombra consulto pero si va a seguir haciendo docencia o investigación necesita el acuerdo del Consejo Directivo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Sin embargo, hay una modificación del Título X, aprobada en Asamblea del año '98 –el que estás leyendo es del año '96– y justamente con esa modificación desaparece el artículo 109. Tenemos nada más que hasta el 103 que es una Disposición Transitoria.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- En la práctica, lo que he visto es que a los sesenta y cinco llega el pedido al Superior por un año más, un año más y un año más, fundamentado por el interesado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Reitero, el Título X fue modificado, de todos los artículos que estaban en este Título, quedaron dos. En la modificación del 101 dice: "Los docentes universitarios obtendrán la jubilación al alcanzar los requisitos que imponga la legislación nacional vigente en la materia." La modificación del 102, también aprobada en el '98, dice: "Ninguna sanción disciplinaria podrá afectar el pleno derecho jubilatorio del docente." Y la Disposición Transitoria, que es el artículo 103 dice: "Las Facultades que no se encuentren en posibilidades de realizar elecciones de consejeros por los Profesores Adjuntos, a la fecha en que se sanciona esta disposición..."

El artículo 109 no está más, todo el Título X fue modificado en la Asamblea del '98.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Averigüemos bien porque lo están usando explícitamente; en el Consejo Superior lo están ampliando permanentemente.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- No sé si vale la pena que sigamos discutiendo acá. Este es el Estatuto que está en la web, incluso viene en otro color el Texto Ordenado de todo lo que se aprobó en las respectivas asambleas. Insisto, todo el Título X que hablaba de jubilaciones, y era bastante extenso, fue eliminado.

Sr. Consej. (Castellano).- Perdón, ¿qué dice el artículo modificado?

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El artículo 101, aprobado en la Asamblea Universitaria de los días 3 de octubre y 14 de noviembre de 1998, dice: "Los docentes universitarios obtendrán la jubilación al alcanzar los requisitos que imponga la legislación nacional vigente en la materia." O sea, que la Universidad dice que no puede pasar por encima de la Nación, se atiene a las reglas de juego de la Nación.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Insisto, como estás en el Consejo Superior y sistemáticamente han estado ampliando designaciones de profesores –particularmente hasta puedo decir de que Facultad lo han estado haciendo- y lo han estado haciendo en base a un artículo del Estatuto, averigüemos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se han estado haciendo en el marco de la Resolución 9/87 en su artículo 4°.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- No es estatutario.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Es un artículo de una Resolución del Consejo Superior, entonces, tengamos esa resolución porque será la que vamos a tener que aplicar.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Según esta Resolución, te permite por tres años más.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Una vez cumplidos los sesenta y cinco, tienen tres años más y creo

que no sólo a pedido del interesado sino con alguna otra justificación de la Facultad.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Es la Facultad la que tiene que pedirlo, o sea que en el Consejo Directivo tiene que haber mucho consenso y después proponérselo al Consejo Superior, no es algo automático.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Se lo justifica por razones de servicios, cátedras.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Por supuesto, todo el mundo lo justifica por razones de servicios, aunque en una materia haya otros profesores se justifica diciendo que no hay otro para dar la materia.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Insisto, es importante que averigüemos bien si se está haciendo por un artículo del Estatuto o por una Resolución del Consejo Superior porque es lo que vamos a tener que aplicar. Yo tengo dudas porque, sistemáticamente, ahora que se está hablando de reformar el Estatuto, los químicos en particular, están tocando el tema; ellos sostienen que es hasta los sesenta y cinco años y nada más. Otras Facultades lo están haciendo por el artículo estatutario, pero Química sostiene que hay que reformarlo y esto se los he escuchado muchísimas veces a los químicos.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Lo que yo he escuchado es que se aplica la Resolución del Consejo Superior que permite tres años más.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El artículo 70 de este nuevo Estatuto dice: "Todo profesor regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1º de abril del año siguiente a aquel en que cumple los sesenta y cinco años de edad. En tal circunstancia el profesor regular puede ser designado profesor consulto, en la categoría respectiva, o profesor emérito."

Sr. Consej. (Lauret).- Volviendo al tema, propongo que pase a Reglamento y Vigilancia y que esa comisión vea si con los puntos 1, 2 y 3 se puede hacer un reglamento pero no una nueva categoría sino darle esos tres puntos a un jubilado. El punto cuatro podrá estar también, con la autorización del jefe de laboratorio si está de acuerdo, y el punto cinco no tiene sentido porque, profesor o no profesor, ser humano que quiera dar un curso, dos veces por año este Consejo decide qué cursos se dan y qué cursos no.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Pero acá no puede venir cualquiera a dar cursos, tenemos que nombrarlo, darle alguna figura. Hemos tenido gente del CONICET que viene con su lugar de trabajo acá y tuvimos que designarlo docente libre o docente autorizado, o sea que tenemos que darle una figura para que pueda ejercer, de lo contrario no puede hacerlo.

Sr. Consej. (Lauret).- De acuerdo, pero se hace en el momento en que ese ser humano está pidiendo dar un curso acá, no creo que haga falta una figura fija.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Si fuera consulto no haría falta un nombramiento.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Si fuera consulto, por supuesto, estaría encuadrado.

Sr. Consej. (Lauret).- Pero no significa que va a dar el curso que él quiera.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- El Estatuto dice que el Consejo Directivo tendrá que asignarle autorización para dar un curso o tareas de investigación.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El artículo 72 explícitamente dice: "El Profesor Consulto colabora en el dictado de cursos especiales para alumnos y graduados o continúa sus tareas de investigación, todo con acuerdo del Consejo Directivo. Son aplicables a los Profesores Consultos las disposiciones del artículo 67 en lo relativo a la renovación y caducidad de su designación." Es la misma situación que tienen los profesores titulares plenarios.

Sra. Vicedecana (Dra. Urciuolo).- Habla de cursos especiales.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Sí, pero a alumnos y graduados, o sea, no son sólo post grados.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- ¿Cuál es la situación de los plenarios?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En los plenarios, es un informe cada cinco años y son aprobados por este Consejo.

También hay que contemplar el tema de las ART.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Hice algunas averiguaciones y quedaron en darme más detalles pero, en principio, si es profesor está cubierto por una contratación global que hace la Universidad, no es persona por persona.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, los profesores están todos cubiertos porque hay un contrato en bloque con la ART por parte de la Universidad, que creo que es Consolidar.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Por supuesto que hay otros aspectos que tienen que ver con una cuestión interna; por ejemplo, el uso del laboratorio tiene que ver con quién es el responsable patrimonial.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Creo que el consejero Lauret propuso que pasemos esto a Reglamento y Vigilancia para que elabore un proyecto de ordenanza teniendo en cuenta los puntos uno a cuatro e incluyendo en el punto cuatro el acuerdo del jefe de laboratorio. Si estamos todos de acuerdo con la propuesta podríamos aprobarlo así vamos cerrando el tema.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Quiero hacer una aclaración; jefe de laboratorio es una cosa y responsable patrimonial otra. No siempre coinciden en la misma persona.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Entonces, que sea con el acuerdo de ambos; el responsable patrimonial y el jefe de laboratorio.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Nosotros tenemos jefe de grupo, no jefe de laboratorio.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, que quien es el responsable del equipo también dé su acuerdo y ahí ya cerraría bien el tema.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Cuando llegue el texto lo volvemos a discutir.

Sr. Consej. (Castellano).- Si por el motivo que sea se dilata la redacción o el tratamiento, se le podría avisar a Mainardi de esos posibles tres años, o tal vez él lo averigüe por su cuenta.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Por las dudas, se lo vamos a informar; no hay ningún problema. Pero tengo la sensación de que Mainardi habla por él y por lo que ha escuchado de los colegas que están más o menos en la misma instancia. No creo que hable sólo por él.

Sr. Consej. (Castellano).- Como dije al comienzo, no creo que estemos dando nuestra opinión pensando en Mainardi porque si hay antipatías y simpatías no nos van a permitir ser objetivos.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Creo que en esta Facultad tenemos profesores muy valiosos que sería una lástima que cuando cumplan sesenta y cinco los perdamos. Me parece absurdo.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Por eso mismo debemos empezar a realizar acciones, como puede ser ésta, en función de que sientan que van a seguir siendo contenidos por la Casa.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Esta es la primera que podemos tomar; la otra, es tomar quizás la idea de que así como existe la figura del plenario que lo ayuda al profesor a no tener que sufrir el concurso a partir de cierto tiempo para que pueda seguir más o menos estable, que los profesores sientan que hay acuerdo en el ambiente del Consejo de que tienen abiertas las puertas para pedir ser consultos.

Damos por concluido el punto 35.

Corresponde el tratamiento del punto 36.

36. El Dr. O.H. Bustos, mediante nota que dirige al Sr. Decano dice:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al HCD de nuestra Facultad a fin de solicitarle tenga a bien considerar la posibilidad de renovar las designaciones interinas de los siguientes integrantes del Grupo de Probabilidad y Estadística todas con inicio en 2004 y vencimiento el 28 de febrero del presente año.

- 1) Dr. José R. Martínez, Profesor Titular DE.
- 2) Mg. Casilda I. Rupérez, Profesor Asociado DE.
- 3) Dra. Silvia M. Ojeda, Auxiliar de Primera DE.

Nota. Las tres designaciones interinas vencen el 31 de Marzo próximo.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- No entiendo por qué la nota habla del 28 de Febrero y abajo en "Nota" dice 31 de Marzo.

Sr. Secretario (Antuña).- Hubo una confusión por parte del doctor Bustos; verifiqué caso por caso y las tres personas tienen la designación hasta el 31 de Marzo.

Sr. Consej. (Castellano).- Tengo idea de que esto ya lo aprobamos.

Sr. Secretario (Antuña).- Lo que aprobaron fueron selecciones, no concursos formales.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Se presta a confusión porque lo que tiene Casilda Rupérez por concurso es el cargo de Adjunto; en el caso de Martínez no fue un concurso, fue selección interna.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Hay varios interinatos que renovar.

Sr. Secretario (Antuña).- Se deberían tratar todos en conjunto.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Es Académica quien va a evaluar los interinatos?.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- Normalmente, se elabora un listado y se renuevan.

Sr. Secretario (Antuña).- No lo mira ninguna comisión, pero se presentan todos juntos.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Es una sola resolución con todos.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entonces, no decidamos nada sobre este punto.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Hagamos el listado y en la próxima reunión renovamos a todos en conjunto.

Sr. Secretario (Antuña).- Lo están proponiendo para la primera sesión de Marzo que es el 7, para quedar después de la del Consejo Superior?.

Sr. Consej. (González Kriegel).- Entonces, lo pasamos a la sesión del 7 para tener la lista completa.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- De cualquier manera tenemos tiempo hasta la sesión del 11 de Abril para resolverlo.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- De igual modo ocurre con el punto 37.

37. Expte. 03-04-00759. La Lic. C.I. Rupérez, mediante nota que dirige Sr. Decano, dice:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio al HCD para solicitarle prórroga de la designación interina, hasta tanto se efectivice el concurso, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. 105/33).

Nota. En éste cargo tiene designación interina del 26.12.04 al 31.03.05 y en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva por concurso (vigencia: 26 de Diciembre 2004 a 25 de Diciembre 2009) tiene licencia sin percepción de haberes.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Por lo tanto, si están de acuerdo diferimos los puntos 36 y 37.

- *Asentimiento.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Se difieren los puntos 36 y 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38. Nota que firman las Lics. Daniela Defagó - Nilda Perovic y la Dra. Adriana Actis. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de solicitar la colaboración de las profesoras Patricia Bertolotto y Casilda Ruperez, docentes de esta facultad, para la realización del análisis estadístico de los datos obtenidos en la ejecución del proyecto de extensión universitaria "Desde la escuela y con el arte: creando hábitos alimentarios saludables para la prevención del cáncer", llevado a cabo por la Lic. Daniela Defagó, bajo la dirección de la Dra. Adriana Actis y la Lic. Nilda Perovic.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- El punto 39 es similar, por lo que los tratamos en conjunto.

39. Nota que firman las Profs. Dras. Emilia N. Chena (Cátedra de Operatoria II "A") - Ruth S. Ferreyra de Prato (Cátedra de Anatomía Patológica "A") de la Facultad de Odontología. La dirigen al Sr. Decano y dice:

Nos dirigimos a Usted como docentes de la Facultad de Odontología, con el fin de solicitarle autorice a las Licenciadas Casilda Rupérez y Patricia Bertolotto a realizar el Análisis Estadístico correspondiente a los trabajos de investigación a) Metodología de transferencia en clínica para la utilización de un plano de referencia cavitario, b) Método cuantitativo para evaluar profundidades cavitarias utilizando un plano de referencia cavitario.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Los dos casos se tratan de servicios que está prestando la Facultad y que está comenzando a cobrar volumen. Lo que parecían ser cosas muy aisladas se está dando en forma muy regular, quizás haya que pensar algo al respecto, se podrían hacer convenios, arancelamientos. Está en este Consejo decidir eso, pero llama la atención que ya se da sistemáticamente.

- *Puestos a consideración,
se vota y resultan aprobados.*

Sr. Decano (Dr. Caranti).- En consecuencia, quedan autorizadas.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

40. Nota que firma el Dr. N. Andruskiewitsch (Secretario de Posgrado - Director del Co.De.Po.). La dirige al Sr. Decano y dice:

Me dirijo a Usted y por su intermedio a los miembros del HCD para someter a su consideración un proyecto de Ordenanza con un texto ordenado del Reglamento para el otorgamiento del Título de Doctor. La necesidad de contar con un texto así fue expresada por el Secretario General de la Universidad. Además, el HCS promulgó la Ordenanza 02/03 que reglamenta las carreras de Posgrado en el ámbito de la Universidad. Por otra parte, el HCD aprobó la creación de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Computación en ¿?. En función de estos antecedentes, el CODEPO discutió el texto ordenado en los últimos meses, acordándose el proyecto que sometemos a consideración.

Este proyecto tiene como base la Ordenanza 1/84 que reglamenta actualmente los Doctorados de FaMAF. Este texto ha sido sometido a modificaciones, agregados o quitas por distintas razones:

- 1) Disposiciones contenidas en la Ordenanza 02/03 del HCS sobre carreras de posgrado en la UNC.
- 2) Modificaciones a la Ord. 1/84 producidas por FaMAF desde la promulgación de la misma, incluyendo el proyecto de creación de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Computación.
- 3) Propuestas de distintos miembros de CODEPO, basadas en la experiencia acumulada desde la promulgación de la Ord. 1/84.

En un anexo a esta nota, y para mejor comprensión, se detallan los cambios introducidos a la Ord. 1/84 y su origen.

La aprobación de este texto ordenado es oportuna, además, pues la elevación del proyecto de creación de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Computación al HCS debe estar acompañada del Reglamento respectivo.

Al pie de la nota precedente obra el siguiente texto, manuscrito:

PS En caso de haber modificaciones a este proyecto, rogamos que sean presentadas a CODEPO para su

análisis.

En hojas separadas corren adjuntas:

- “Cambios introducidos” (dos págs.).
- (proyecto de) “Ordenanza HCD n° 1/04” (una pág.).
- (propuesta de) “Anexo I a la Ordenanza HCD n° 1/04” (seis págs.).

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Les hago notar que este punto es ingreso sobre el tema del aggiornamento del Reglamento de Doctorado.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Debería ir a Académica y a Reglamento y Vigilancia.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Solicitaría que no se demore demasiado su tratamiento.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Si en la próxima reunión no hay dictamen se puede pedir pronto despacho.

Sr. Secretario General (Dr. Ré).- El pronto despacho son treinta días.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Propongo, entonces, ahora que sea con pronto despacho.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Señores consejeros, están todos de acuerdo que vaya a las dos comisiones con pedido de pronto despacho?.

- Se vota y resulta aprobado.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Queda concluido el punto 40.

- Con ello se agota el temario preparado para la oportunidad.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Antes de dar por finalizada la sesión, la Secretaria Académica quiere hacer algunos comentarios respecto de la distribución docente.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Quería informarles que de Astronomía no llegó nada respecto del pedido que el Consejo le hizo en cuanto a las cuatro materias que quedaron sin docentes: Astrofísica General, Astrometría General, Complementos de Física Moderna y Astronomía Extragaláctica. Tenían excesivos docentes por lo tanto no se hizo la distribución en esas materias. Como no llegó la respuesta, no sé si el Consejo tendrá que reiterarles el pedido.

Por otro lado, hay algunos pequeños cambios que preferiría que salgan en una misma resolución a los fines de dar por finalizado el tema. Les comento, para que estén informados, que no estaba incluido Mensio quien había rendido un concurso para ser docente de prácticos y laboratorios en Física I, Nasello pasaría de colaborador a encargado en Física I porque hacía falta alguien encargado de los laboratorios para interactuar con los químicos y Valentinuzzi que no figuraba.

Además, me comentó Iparraguirre que sobra una persona en la Física de Ciencias Químicas pero al mismo tiempo Pusiol manifestó –por eso está pendiente– que le habían pedido una especialidad; entonces, saldría de ahí y no sobraría nadie, pero Pusiol tampoco presentó nada.

Por último; Raggio solicitó colaborar con Andruskiewitsch o con quien sea en primer año durante tres meses y después él empieza un año sabático. Lo que ocurre es que en la distribución anterior Raggio salió libre de docencia, de todos modos me parece que puso muy buena voluntad en colaborar durante estos tres meses.

Sr. Consej. (Andruskiewitsch).- Estoy de acuerdo y me gustaría que esté en la organización si fuera posible.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Perfecto. Entonces, el problema más grave sería el de los

astrónomos que no han enviado nada.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Entonces, la propuesta es que el Consejo le reitere el pedido a la Sección Astronomía. Es bastante irregular esto.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- El 7 comienzan las clases y coincide con el día de la próxima sesión.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Por eso digo, prácticamente tendríamos la información el mismo día que comienzan las clases.

¿Están de acuerdo en reiterar el pedido a Astronomía para que nos mande, cuanto antes, casi diría con carácter de urgente esa información?.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Si la Coordinadora, Mercedes Gómez no está, ¿con quién se habló en Astronomía?.

Sra. Secretaria Académica (Dra. García).- Yo no tengo que hablar, se hace a través del Consejo. Supongo que por Secretaría se les pasó lo que se decidió en la última sesión del 22 de Diciembre.

Sr. Consej. (Barraco Díaz).- Deberíamos pensar que tal vez, por distintos motivos, ellos ni se hayan enterado de que les hemos pedido algo, porque si Mercedes Gómez no está y ni Antuña ni Alicia García han mandado nada, ¿cómo se enteran que tienen que mandar los nombres de los docentes?. No nos pongamos en una posición de enojo cuando en realidad ellos no han sido notificados de nada.

Sr. Consej. (González Kriegel).- ¿Quién es el Director?.

Sr. Decano (Dr. Caranti).- Milone. De ninguna manera se trata de estar enojados sino de solicitarles cuanto antes que nos manden la información.

No habiendo más asuntos que tratar damos por finalizada la sesión.

- Es la hora 11:04.